



Departamento Ejecutivo

DECRETO N° 3222/2022

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 14 de septiembre de 2022

VISTO: El Expediente N° 3827/2022, caratulado: "SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS P. LICITACIÓN PÚBLICA N° 35/22 - ADQUISICIÓN DE VEINTIOCHO (28) NEUMÁTICOS"; y

CONSIDERANDO:

Que la Oficina de Compras de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, solicita gestionar un llamado a Licitación Pública, la cual tiene por objeto la ADQUISICIÓN de VEINTIOCHO (28) NEUMÁTICOS para camión y maquinaria vial con el objetivo de equipar a motoniveladoras, camiones y cargadoras pertenecientes a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de nuestra ciudad.

Que a fs. 3 se adjunta Solicitud de Pedido N° 6.600 de fecha 18/08/2022, y por la suma total de PESOS NUEVE MILLONES (\$ 9.000.000,00)

Que a fs. 4/5 se agregan Solicitud de Gastos y Detalle de Saldos Presupuestarios N° 1-8348 de fecha 07/09/2022, por la misma suma total detallada anteriormente.

Que a fs. 6/7 obra Pliego de Condiciones Particulares suscripto por el Director de Mantenimiento General, Ingeniero Carlos A. THEA.

Que de conformidad a lo establecido en el artículo 85° de la Ordenanza N° 11.738/2012, la ADQUISICIÓN de VEINTIOCHO (28) NEUMÁTICOS podrá realizarse mediante llamado a Licitación Pública.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107° de la Ley N° 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- LLÁMESE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 35/2022, cuya APERTURA de OFERTAS se realizará el día 6 de octubre del año 2022, a las 11:00 HORAS, para la ADQUISICIÓN de VEINTIOCHO (28) NEUMÁTICOS para camión y maquinaria vial con el objetivo de equipar a motoniveladoras, camiones y cargadoras pertenecientes a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º.- Las ofertas serán recepcionadas en el Área de Suministros, hasta el día 6 de octubre del año 2022, a las 10:00 HORAS y deberán ajustarse al Pliego de Condiciones Generales.

ARTÍCULO 3º.- FÍJESE el Presupuesto Oficial en la suma de PESOS NUEVE MILLONES (\$ 9.000.000,00).

ARTÍCULO 4º.- PUBLÍQUESE este llamado a LICITACIÓN PÚBLICA en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos y en un diario local durante DOS (2) días consecutivos.

ARTÍCULO 5º. La consulta de los Pliegos deberá realizarse a través del sitio oficial www.gualeguaychu.gov.ar.

ARTÍCULO 6º.- La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputada a la Jurisdicción: 1110114000 - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Unidad Ejecutora: 47 - Sub Secretaria de Obras Públicas - Dependencia: ADEMAN - Área de Mantenimiento - Fuente de Financiamiento: 110 - Tesoro Municipal - Imputación Presupuestaria: 27.03.00 2.9.6.0. - Repuestos y accesorios.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal